

Reg. 291

Santiago, 19 de noviembre de 2021  
GG/136/2021

Señor  
Felipe Ruiz  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 30 de octubre de 2021, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Quisiera conocer el número de acuñaciones de cada valor de moneda desde el año 1975 hasta la actualidad. Es decir, cuántas se hicieron por año en monedas de 50 centavos, 1 peso, 5 pesos, 10 pesos, 50 pesos, 100 pesos y 500 pesos.*

*También si podría recibir idéntica información sobre la emisión de billetes. Muchísimas gracias y saludos cordiales,”*

Sobre el particular, cabe recordar que el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile establece que es potestad exclusiva de dicha Institución emitir billetes y acuñar monedas, de acuerdo con las normas del Párrafo Segundo del Título III de la mencionada legislación.

En relación con su solicitud, adjunto a esta carta encontrará los archivos con el detalle de la información requerida

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO  
GERENTE GENERAL

Por orden del Sr. Presidente

Inc: Lo citado  
c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información